

SESIONES DE PRORROGA
2008
ORDEN DEL DIA N° 1425

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Octava** Cumbre Mundial de Tango, a realizarse del 5 al 14 de marzo de 2009 en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro. Declaración de interés de esta Honorable Cámara.

1.-Pinedo. (6.066-D.-2008.)

2.-Galvalisi. (6.482-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés cultural de la Honorable Cámara, la VIII Cumbre Mundial de Tango, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara la VIII Cumbre Mundial de Tango, que se realizará desde el 5 al 14 de marzo del año 2009, en la ciudad de San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bartol. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Gloria M. Bidegain. – Miguel A. Barrios. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Rosa L. Chiquichano. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – José I.

García Hamilton. – Luis A. Ilarregui. – María B. Lenz. – Claudio M. Morgado. – Julia A. Perié. – Silvia B. Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Pinedo, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la VIII Cumbre Mundial de Tango, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche entre los días 5 y 14 de marzo de 2009. Las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión, al iniciar el estudio de la iniciativa, han tenido en cuenta que el tango ha sido una manifestación cultural de la inmigración europea durante las últimas décadas del siglo XIX, convirtiéndose en una danza típica rioplatense con estilo musical propio de las ciudades de Buenos Aires, Rosario y Montevideo. La I Cumbre Mundial de Tango se realizó en el año 1992 en la ciudad de Buenos Aires, siendo las sedes posteriores las ciudades de Granada, Montevideo, Lisboa, Rosario, Sevilla y Valparaíso. Para el año 2009 se decidió fijar a la ciudad de San Carlos de Bariloche como anfitrión de la octava cumbre. Esta reunirá a reconocidos artistas de distintas partes del mundo y se realizarán exposiciones, animaciones, ciclos de cine, fiestas bailables, y muchas otras actividades, las que, sumadas al atractivo turístico de la ciudad, redundarán, sin duda alguna, en la exaltación de esta música ciudadana que caracteriza a nuestro país. Por todo lo expuesto, las señoras y señores diputados integrantes de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declara de interés cultural de la Honorable Cámara la VIII Cumbre Mundial de Tango, que se realizará en la ciudad de San Carlos de Bariloche del 5 al 14 de marzo de 2009.

Federico Pinedo.

2

Buenos Aires, 19 de noviembre de 2008.

Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, doctor Eduardo A. Fellner.

S/D.

Por medio de la presente solicito la adhesión al proyecto de resolución que declara de interés cultural la VIII Cumbre Mundial de Tango, a realizarse del 5 al 14 de marzo de 2009 en San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, bajo el expediente 6.066-D.-08, de fecha 29-10-08, cuya autoría pertenece al diputado Federico Pinedo.

Saluda muy atentamente.

Luis A. Galvalisi.